



*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.*

Huelva 22 de Septiembre de 1951

*Jefatura Provincial de
Huelva*

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

Fco: F. Summers.

Reg. Sal.ª N.º

Estimado amigo:

Con mi aprobacion y con la aportacion económica de la Delegacion Nacional del Frente de Juventudes y de este Gobierno Civil, se está procediendo por la Delegacion Provincial a la instalacion de un Colegio Menor, primero que se monta en España, y en donde sesenta jovenes de la Provincia seguiran sus estudios de enseñanza media en regimen de Internado.

Con ello pretendemos ofrecer una ayuda eficaz a estudiantes necesitados y de probada capacidad que de otra forma se verian imposibilitados de seguir sus estudios ante la falta de recursos economicos para desplazarse de sus residencias habituales y sufragar los gastos de profesores particulares.

Por otra parte, perseguimos la finalidad de lograr un grupo de selectos, ya que el regimen de internado y el peculiarisimo del Centro se presta con todas las garantias de exito, a ello.

Lo cuantioso de los gastos de mantenimiento del Colegio Menor (que funcionará con el nombre de "SANTA MARIA DE LA RABIDA"), asi como la ayuda a los estudiantes de esa localidad que podrian ingresar en este Colegio, deben merecer la atencion de ese Ayuntamiento y veria con sumo agrado estudiaran la posibilidad de conceder para los fines expuestos las becas de (565) Ptas mensuales (para estudiantes de ahi ú ofrecerlas a la Junta Rectora del Colegio para su adjudicacion, con la garantia de que su aplicacion ha de producir unos beneficios inigualables a las becas que se concedan directamente a estudiantes sin posible control hasta finalizar el Curso y con el solo resultado de contribuir a la formacion intelectual de los mismos con olvido de las demás facetas humanas, tan decisivas en tal periodo de formacion. X X

No dudando ha de poner todo su interes en este asunto, y esperando me comunique su resolucioin, le saluda atentamente



Fco: F. Summers.